

ACTA
COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO

(Reunión extraordinaria por videoconferencia)

4 de septiembre de 2020

Reunidos por videoconferencia, el 4 de septiembre de 2020, los integrantes de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, Elena Martínez Rosso (Uruguay – Secretaría Permanente), Pedro Félix Álvarez de Benito (España), Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico), Román Solís Zelaya (Costa Rica), Jorge Antonio Cruz Ramos (México); Luis María Benítez Riera (Paraguay); Jorge Abilio Serrano Villanueva (Honduras) y Alba Luz Ramos Vanegas (Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia), tras constatar el quórum se trataron los siguientes asuntos:

1. Asamblea Plenaria y la viabilidad de realizarla este año o el próximo
2. Comisiones y prórroga de los plazos de las comisiones vigentes
3. Trabajos que se pueden desarrollar en modalidad virtual
4. Agenda de la edición XXI de la Cumbre Judicial Iberoamericana
5. Nuevos Proyectos y otros asuntos

Primero: Es el consenso de los comisionados que durante lo que queda de este año 2020 se debe realizar una actividad virtual de Presidentes y Presidentas en la que se traten los asuntos que sea viable atender mediante videoconferencia, tales como la rendición de los informes más relevantes sobre los trabajos de la XX edición. Se delega en las secretarías la identificación de una fecha idónea entre noviembre y diciembre próximo para realizar la actividad virtual y la elaboración de la agenda de trabajo. La actividad no deberá tener una duración mayor a dos horas sincrónicas.

Segundo: La Comisión de Coordinación y Seguimiento determina que, en consideración a la emergencia causada por la Pandemia del Covid-19, y ante la imposibilidad de realizar la Asamblea Plenaria en la fecha originalmente prevista, todos los mandatos de los integrantes de las comisiones y grupos de trabajo creados en la pasada edición de la Cumbre Judicial se entienden prorrogados hasta que se realicen las correspondientes elecciones de los nuevos comisionados. La fecha de la elección será anunciada oportunamente.

Tercero: Se insta a los coordinadores y coordinadoras de comisiones y grupos de trabajo permanentes a que den continuidad a sus respectivos trabajos mediante actividades virtuales, para adelantar la agenda de la Cumbre Judicial Iberoamericana. En particular, se interesa que el grupo E-Justicia analice el informe sobre buenas prácticas implementadas por los Poderes Judiciales, originado al interior de esta Comisión de Coordinación y Seguimiento, para encarar la emergencia causada por el Covid-19 y formule aquellas recomendaciones sobre posibles proyectos futuros que puedan desarrollarse por los Poderes Judiciales a la luz de la experiencia ganada a lo largo de los pasados meses. Asimismo, se comunica a las Comisiones Permanentes que pueden proponer a esta Comisión de Coordinación y Seguimiento actividades y foros dentro de sus respectivas temáticas que se puedan desarrollar durante los próximos meses de manera virtual para la comunidad en general con el auspicio de la Cumbre Judicial.

Cuarto: Se comunica a las instituciones que integran la Cumbre Judicial que interesen ser candidatas a Secretaría ProTempore en la próxima edición de la Cumbre Judicial a que formulen su interés directamente a la

Secretaría Permanente. Esta comisión interesa iniciar oportunamente la coordinación preliminar de los trabajos de la edición XXI.

Quinto: Es interés de esta Comisión de Coordinación y Seguimiento mantener activa la presencia de la Cumbre Judicial en la comunidad jurídica regional. Por ello, se delega en las Secretarías Permanente y ProTempore identificar actividades académicas que puedan desarrollarse de forma virtual durante los próximos meses. Asimismo, de forma consecuente con este interés, se desarrollará un acervo de decisiones judiciales emitidas en los países que integran la Cumbre Judicial que traten expresamente controversias jurídicas relacionadas a las medidas tomadas a nivel nacional para enfrentar la pandemia causada por el Covid-19. En este sentido, se interesa conocer las implicaciones que las medidas adoptadas por los países han tenido en litigios judiciales sobre temas, tales como derechos constitucionales de imputados de delito, derecho procesal y probatorio, derecho de familia, entre otros. La Secretaría Permanente emitirá un comunicado dirigido a los coordinadores nacionales en el que explicará la iniciativa y establecerá la metodología de trabajo.

Sexto: La Comisión de Coordinación y Seguimiento acuerda realizar reuniones periódicas para evaluar los avances en la ejecución de estos acuerdos.

A 4 de septiembre de 2020.



Elena Martínez Rosso (Uruguay – Secretaría Permanente)

Pedro Félix Álvarez de Benito (España)

Román Solís Zelaya (Costa Rica)

Jorge Abilio Serrano Villanueva (Honduras)

Jorge Antonio Cruz Ramos (México)

Luis María Benítez Riera (Paraguay)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico)

Alba Luz Ramos Vanegas (Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia)